

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 92 Sábado 16 de abril de 2016 Sec. V-A. Pág. 18637

### V. Anuncios

# A. Contratación del Sector Público ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de la Resolución del Ayuntamiento de Madrid, Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, por el que se hace pública la formalización del contrato de servicios denominado "Centro de atención psicosocioeducativo para mujeres y sus hijos/as víctimas de violencia de pareja o expareja (C.A.P.S.E.M.).

### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- c) Número de expediente: 300/2015/00856.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.madrid.es/ perfildecontratante.

#### 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Asistencia y protección a víctimas de violencia en el ámbito de la pareja como servicio especializado para atender a mujeres y sus hijos/as, que previamente han sido atendidas en la Red Municipal de Atención a Víctimas de Violencia de Género en la el ámbito de la pareja o expareja.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 85310000-5.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 04/11/2015.
- 3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Valor estimado del contrato: 2.242.517,22 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 989.652,02 euros. Importe total: 1.088.617,22 euros.
- 6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 26 de febrero de 2016.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 21 de marzo de 2016.
  - c) Contratista: Asociación Centro Trama.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: 780.175,66 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Se considera la más ventajosa para los intereses municipales, toda vez que aunque no sea la oferta con una mejor calidad del proyecto resulta la más económica, siendo el resultado final de su puntuación superior al resto.

Madrid, 5 de abril de 2016.- La Secretaria General Técnica del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, María Amparo Vallcanera Zeferino-Rodríguez.

ID: A160017660-1